



PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º: Día Provincial de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Establécese el 11 de febrero de cada año como el Día Provincial de la Mujer y la Niña en la Ciencia en adhesión a la Resolución N° 70/212 de la Asamblea de las Naciones Unidas -ONU-, en reconocimiento al papel que desempeña el género femenino en la comunidad científico y tecnológica.

ARTÍCULO 2º: Objetivos.

Se deben realizar actividades de difusión, sensibilización y concientización con el fin de promover la participación plena y equitativa de las mujeres y las niñas en el campo de la ciencia y la tecnología.

ARTÍCULO 3º: Autoridad de Aplicación.

Las autoridades de aplicación de la presente Ley son la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico, o las que en el futuro las reemplacen.

A través del Poder Ejecutivo se interesará al Consejo General de Educación la implementación de políticas educativas sobre la materia.

ARTÍCULO 4º: De forma.

**CASTILLO
AUTORA**

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 11 de febrero como el “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”, mediante la Resolución 70/212, con el objetivo de lograr el acceso y la participación plena y equitativa de las mujeres y las niñas en campo de la ciencia y tecnología.

Asimismo, invitó a todos los Estados Miembros, todas las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y el mundo académico, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a que celebren el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia a través de actividades de educación y sensibilización pública a fin de promover la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, el empleo y los procesos de adopción de decisiones en la ciencia, eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, incluso en las esferas de la educación y el empleo, y sortear las barreras jurídicas, económicas, sociales y culturales al respecto mediante, entre otras cosas, la promoción del establecimiento de políticas y planes de estudio en el campo de la ciencia, incluidos programas escolares, según corresponda, para alentar una mayor participación de las mujeres y las niñas, promover las perspectivas de carrera de las mujeres en la ciencia y reconocer los logros de las mujeres en la ciencia.

Por otra parte, la UNESCO apoya los sistemas educativos nacionales deconstruyendo los estereotipos de género que a veces se encuentran en ciertos materiales educativos o fortaleciendo la capacidad de los Estados para proporcionar una educación científica y tecnológica orientada hacia la igualdad.

En este sentido la UNESCO recomienda y trabaja para fomentar la ciencia abierta, considerando que contribuirá a lograr que el acceso a los estudios científicos sea más abierto e inclusivo.

La brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) se mantienen desde hace décadas en todo el mundo. A pesar de que la participación de las mujeres en las carreras de grado superior ha aumentado enormemente, en estos campos todavía se encuentran subrepresentadas.

Según datos de la UNESCO de 2018, al menos el 30% de las personas que se dedican a la investigación en todo el mundo son mujeres. Solo alrededor del 30% de todas las estudiantes escogen estudios superiores dentro del campo de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y matemáticas. En todo el mundo, la matrícula de estudiantes femeninas es particularmente baja en el campo de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), con un 3%; ciencias naturales, matemáticas y estadísticas, con un 5% por ciento, y en ingeniería, manufactura y construcción, con un 8% por ciento.

En Argentina, según un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo INTAL y Chicas en Tecnología existe la brecha de género en el ingreso y egreso en las carreras asociadas a la CTIM, entre el 2010 y el 2016 se registró un 33 % de mujeres y un 67% de varones de estudiantes. En el caso de las ingenierías, la proporción de mujeres es del 23% mientras que los varones representaron un 77%.

En cuanto a las especializaciones de posgrados en ciencia, tecnología e ingeniería, el número de egresadas mujeres es de un 17% y el de los varones ronda el 40%.

A lo largo de la historia, la ciencia y la tecnología se han caracterizado por el discurso androcéntrico y su construcción patriarcal, donde se ha desvalorizado el rol de la mujer en el desarrollo del conocimiento científico.

Si bien en las últimas décadas la mujer ha tenido un papel importante en la investigación, las mujeres enfrentan barreras significativas en el progreso de sus carreras profesionales que les impiden desenvolverse de manera equitativa en el campo de la investigación.

Las mujeres deben superar barreras desde la infancia y la adolescencia, ya que se educa a niños y niñas en función de roles y estereotipos a partir de los cuales se van promoviendo sus intereses y habilidades intelectuales que repercutirán en la vida adulta. Por ejemplo, en los juegos lúdicos se reproduce la construcción binaria asociada a la masculinidad/feminidad, lo cual es una forma de aumentar la desigualdad, donde las niñas son encuadradas en las tareas reproductivas y de cuidado, inhibiendo la creatividad y pensamiento crítico.

Por otro parte, cuando acceden al ámbito universitario las mujeres sufren “microdesigualdades” donde se internalizan estereotipos respecto a las aptitudes de las mujeres para desempeñarse en las carreras de CTIM, motivo que condicionan la participación plena y finalidad de los estudios superiores.

Según datos relevados por el BID, entre el 2010 y 2016, se registraron 131.795 egresos de las carreras universitarias de grado en CTIM en instituciones públicas y privadas: un 35% de mujeres y un 65% de varones.

Por otro lado, las trabajadoras de las ciencia y tecnología experimentan deslizamientos hacia el “piso pegajoso” y se encuentran con la dificultad para superar el “techo de cristal” para acceder a los cargos directivos y jerárquicos.

Nuestra provincia cuenta con instituciones educativas que se dedican a la ciencia y la tecnología, lo que la convierte en una usina de ciencia feminista y celebrar el 11 de febrero como el “Día provincial de la Mujer y la niña en la ciencia” es pensar en la recuperación de las historias de las mujeres científicas que han sido olvidadas y silenciadas, dar visibilidad a las mujeres en la investigación científica, promover la construcción colectiva del conocimiento científico por parte de las mujeres de nuestra provincia, incorporar a las niñas en el campo científico, reducir los sesgos de género y derribar los obstáculos con lo que todavía se encuentran las científicas para proteger su permanencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores acompañen este Proyecto de Ley.

C.P.N. Vanesa Alejandra Castillo – Diputada Provincial